



Minatitlán
Municipio de San Juan de los Rios
"Orgullo y Paz construida en Gestión"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN, COL. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL



Gobierno Municipal
2021-2024

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS
PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONTRATO N° LPL-FAISMUN-E2-2024**

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN LA COLONIA ISMAEL FIGUEROA DE LA CABECERA
MUNICIPAL DE MINATITLAN COLIMA PRIMERA ETAPA

CONCURSO N°: LPL-FAISMUN-E2-2024

Miércoles, 10 de abril de 2024
Hoja 1 de 1

RELACION DE ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Nombre del Representante o Funcionario	Empresa o Dependencia	Firma	Correo Electronico
1.-	Luis Eduardo Orozco Noriega	Rafael Melton Galvan Alcaran		luislalo.02@hotmail.com
2.-	Lra. Susana Inmaculada Vazquez	H. Ayto. Minatitlan Col.		denunc-67@outlook.com
3.-	Jorge Luis Vitoria Rodriguez	H. Ayto. Minatitlan Col.		vtrivitoria@hotmail.com
4.-	Emilio Figueroa Mendez	H. Ayto. Minatitlan Col.		figueroa199527@hotmail.com
5.-	Ricardo Rodriguez Leon	Ayto. Minatitlan		r0396om@gmail.com
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

LICITACION PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E2-2024. ✓

✓ **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN LA COLONIA ISMAEL FIGUEROA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MINATITLÁN COLIMA PRIMERA ETAPA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL. EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA; PARA HACER CONSTAR LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES Y LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

✓ EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL., CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024**, SE REUNIERON PARTICIPANTES Y FUNCIONARIOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVOS A LA LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. EMILIO FIGUEROA MANRÍQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL. Y UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A RECIBIR LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES Y A DAR RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL. HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ACTO DE FALLO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SE ENVIARÁ COPIA DEL ACTA DE FALLO PARA LOS LICITANTES.
- 2.-POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN APEGADA A LA LEY ESTATAL, SE DEBERÁ AGREGAR EL CARGO ADICIONAL DE 2% AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", EL CUAL DEBERÁ SER PRODUCTO DE LA MULTIPLICACIÓN DE DICHO 2% Y EL IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA GRAVABLE QUE INTERVIENE EN EL PRECIO UNITARIO, EN APEGO A LOS ART. 41M, 41Q Y 41R BIS 1, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA.
- 3.- EN APEGO AL ART. 70 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CARGO ADICIONAL DEL 5 AL MILLAR POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS, Y SE OBTIENE MEDIANTE LA MULTIPLICACIÓN DEL 0.5% POR EL SUBTOTAL 3 DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ES DECIR, EL SUBTOTAL HASTA UTILIDAD.
- 4.- DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPOSICIÓN, ACOMPAÑANDO A LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS PUNTO 2.2.9, LAS COTIZACIONES DE LOS 3 MATERIALES DE MAYOR INTERVENCIÓN DENTRO DE ESTA, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS POSTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO SU FICHA TÉCNICA Y CERTIFICADO DE CALIDAD, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE EXIGIR DURANTE LA EJECUCIÓN EL CAMBIO DE CUALQUIER INSUMO Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE NO CUMPLA CON DICHO CERTIFICADO SIN QUE ESTO REPRESENTA UN COBRO POR INCREMENTO DEL PRECIO
- 5.- ADEMÁS DE LA ENTREGA FÍSICO EN SOBRES CERRADOS, LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DE FORMA DIGITAL DE LA SIGUIENTE MANERA: PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**



.XLSX COMPATIBLE CON EXCEL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO .PDF, SIENDO ESCANEADA CADA UNA DE SUS HOJAS DESPUÉS DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, Y SERÁ ENTREGADO EN MEMORIA USB DENTRO DEL SOBRE QUE LLEVA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA.

6.- SIEMPRE Y EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LOS COLADOS DE PAVIMENTOS, LOSAS, Y O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE CONCRETO, SERÁ PROGRAMADO POSTERIOR A LA VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, YA SEA DE ESTA PREPARACIÓN DE TERRACERÍAS Y CIMBRAS, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE CANCELAR CUALQUIER COLADO PROGRAMADO SIN SU PREVIA AUTORIZACIÓN.

7.- SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LOS INDIRECTOS DE OBRA, LO CORRESPONDIENTE A: PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA DE CONCRETOS, COMPACTACIONES DE TERRACERÍAS, LETRERO NORMATIVO DE OBRA, Y EN CASO DE SER NECESARIO, LA SEÑALIZACIÓN OPORTUNA EN VIALIDADES PARA PREVENCIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, EN APEGO AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE LA SCT

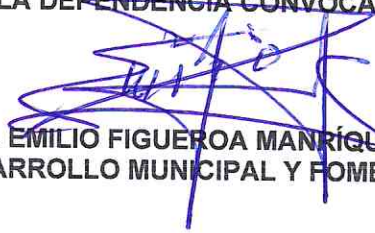
8.- SE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA LEY SE ENTREGARA EL 30% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TARABAJOS

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES.

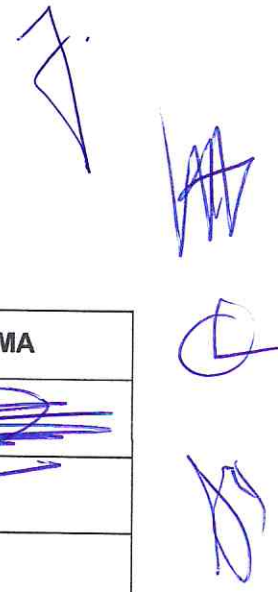
PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, SE INFORMA QUE LAS ACLARACIONES AQUÍ PLASMADAS Y LAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACTO, ADQUIEREN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO Y SERÁN DE OBSERVANCIA PARA LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN; SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES TOMAR EN CUENTA TODO LO SEÑALADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DE ESTE EVENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

NO HABIENDO MÁS PLANTEAMIENTOS, SE DA POR CONCLUIDO EL EVENTO, SIENDO LAS **14:25 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN EL ACTO. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS INTERESADOS.


POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE:



**LIC. EMILIO FIGUEROA MANRÍQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO.**



POR LOS LICITANTES

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Rosal Martín Salazar Alcarán	Luis Eduardo Osorio Nájera	
2			
3			
4			

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"